



Federación de Consejos Comunitarios, Formas y Expresiones
Organizativas y Organizaciones de Base de Colombia – F. E. C. O. D. A
NIT 901019088 - 1

Resolución **OBRPUN6552024** del 15 de noviembre de 2024 del Ministerio del
Interior

ACTA DE AUDIENCIA DE ADJUDICACION
LICITACION PÚBLICA FE-LP-001-2025

OBJETO: MEJORAMIENTO DE VIVIENDA DE LAS COMUNIDADES NARP DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

En la Ciudad de Arauca, a los once (11) días del mes de agosto de 2025, a las 05:00 pm, se realiza en la sala de juntas de FECODA, la Audiencia de adjudicación, prevista en el cronograma del proceso de licitación pública No. FE-LP-001-2025, presidida por el representante legal de la Federación de Consejos Comunitarios, Formas y Expresiones Organizativas y Organizaciones de Base de Colombia, **JOHN JAIRO HURTADO HURTADO**, en uso de sus facultades y competencias.

Al recinto en mención se hicieron presentes:

Por la Federación:

- **JOHN JAIRO HURTADO HURTADO**, Representante legal.
- **JENIFER PANESSO CHAVERRA**, miembro comité evaluador – aspectos jurídicos.
- **GLORIA ESTHER BALSEIRO PAUTH**, miembro comité evaluador – aspectos financieros.
- **JOSÉ JAKER GARVÍA LOZANO**, miembro comité evaluador – aspectos técnicos

Por parte de los interesados:

No se hace presente en las instalaciones de FECODA ningún interesado, y a través de los medios virtuales mediante el link publicado en la página web <https://fecoda.org/>, sin embargo, no se presentaron/conectaron oferentes o interesados en el proceso.

Se da inicio a la audiencia y se procede a dar lectura del orden del día:

ORDEN DEL DIA

1. Instalación de la Audiencia de adjudicación y/o declaratoria de desierta a cargo de **JOHN JAIRO HURTADO HURTADO** en su calidad de representante legal de FECODA.
2. Verificación de asistencia, así como la capacidad de actuar de los asistentes.
3. Lectura de las reglas de intervención para los proponentes
4. Intervención de los proponentes
5. Respuesta a las solicitudes hechas en las respectivas intervenciones
6. Orden de elegibilidad
7. Recomendación comité evaluador
8. Adjudicación o declaratoria de Desierta, transcripción literal de la parte concluyente del acta de adjudicación.
9. Cierre, elaboración, lectura y aprobación del acta.

1. Instalación de la Audiencia de adjudicación y/o declaratoria de desierta a cargo de **JOHN JAIRO HURTADO HURTADO** en su calidad de representante legal.

El representante legal de FECODA, **JOHN JAIRO HURTADO HURTADO**, declara formalmente instalada la Audiencia.

2. Verificación de la asistencia, así como la capacidad para actuar de los asistentes.

Dirección: Calle 17 No. 24-34 B. La Esperanza

Email: contactenos@fecoda.org

Teléfonos: 3138837940 - 3222184991

La identidad, la dignidad, el respeto y el trabajo colectivo son nuestra razón de ser



Federación de Consejos Comunitarios, Formas y Expresiones
Organizativas y Organizaciones de Base de Colombia – F. E. C. O. D. A
NIT 901019088 - 1

Resolución **OBRPUN6552024** del 15 de noviembre de 2024 del Ministerio del
Interior

2

Por la Federación:

- JOHN JAIRO HURTADO HURTADO, Representante legal.
- JENIFER PANESSO CHAVERRA, miembro comité evaluador – aspectos jurídicos.
- GLORIA ESTHER BALSEIRO PAUTH, miembro comité evaluador – aspectos financieros.
- JOSÉ JAKER GARVÍA LOZANO, miembro comité evaluador – aspectos técnicos
- .

Los oferentes o interesados:

No se presentan oferentes o interesados.

3. Lectura de las reglas de intervención para los proponentes

- ✓ Las intervenciones se realizarán por un único delegado por cada proponente, quien tendrá un término no mayor a cinco (05) minutos para la respectiva intervención.
- ✓ Los intervinientes que estén asistiendo a través de medios electrónicos, durante todo el trámite de la audiencia los participantes deberán mantener la Cámara de Video prendida.
- ✓ Deberán observar una conducta respetuosa hacia participantes de la misma, así como harán su intervención previa autorización del representante legal de FECODA.
- ✓ Quien presida la audiencia podrá tomar las medidas pertinentes para preservar el orden del día y correcto desarrollo de la audiencia, pudiendo excluir de ella a quien con su comportamiento altere el normal desarrollo, así como estará facultado para suspender la diligencia en caso de considerarlo pertinente.

4. Intervención de los proponentes, para que los proponentes presenten observaciones al informe de evaluación.

No se presentan oferentes o interesados, en consecuencia, no se presentan intervenciones.

5. Respuesta a las observaciones presentadas en las respectivas intervenciones

No hay solicitudes.

6. Orden de elegibilidad.

Considerando lo previamente expuesto, el orden de elegibilidad es:

1

CONSORCIO MEJORAMIENTO VIVIENDA NARP 2025

7. Recomendación Comité Evaluador

Que, una vez surtida la evaluación de las ofertas, y toda vez que solo hay una propuesta debidamente habilitada, de conformidad con el informe de evaluación que reposa en el expediente, los miembros del comité evaluador, de acuerdo a su idoneidad, recomiendan la adjudicación del presente proceso de selección a la CONSORCIO MEJORAMIENTO VIVIENDA NARP 2025.

10. Adjudicación o declaratoria de desierta y transcripción literal de la parte concluyente del acta de adjudicación.

Dirección: Calle 17 No. 24-34 B. La Esperanza

Email: contactenos@fecoda.org

Teléfonos: 3138837940 - 3222184991

La identidad, la dignidad, el respeto y el trabajo colectivo son nuestra razón de ser "



Federación de Consejos Comunitarios, Formas y Expresiones
Organizativas y Organizaciones de Base de Colombia – F. E. C. O. D. A
NIT 901019088 - 1

Resolución **OBRPUN6552024** del 15 de noviembre de 2024 del Ministerio del Interior

3

CONCLUSIONES

PRIMERO: Adjudicar al proponente **CONSORCIO MEJORAMIENTO VIVIENDA NARP 2025**, representado por **REINALDO ROMAÑA AGUALIMPIA**, el proceso de Licitación Pública No. FE-LP-001-2025, cuyo objeto es "MEJORAMIENTO DE VIVIENDA DE LAS COMUNIDADES NARP DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA DEPARTAMENTO DE ARAUCA", por un valor de SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS TRECE PESOS CON VEINTIÚN CENTAVOS (\$647.197.213,21) MCTE, conforme a las condiciones y demás requisitos establecidos en la oferta presentada por el adjudicatario y los demás documentos que hacen parte del proceso.

SEGUNDO: Ordenar la elaboración del respectivo contrato.

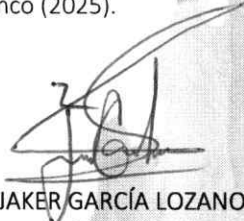
TERCERO: Publíquese la presente acta en la página web de la Federación, <https://fecoda.org/>.

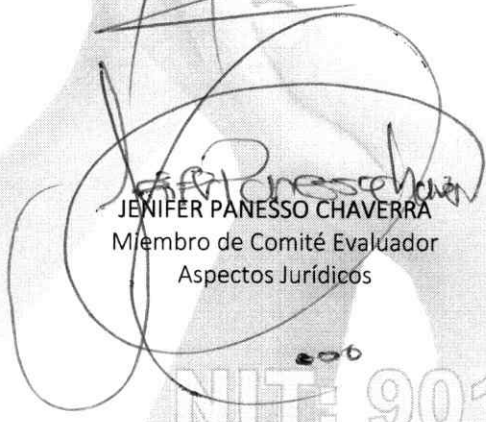
9. Cierre, elaboración, lectura y aprobación del acta.

Siendo las 05:10 de la tarde se da por terminada y se procede al cierre de la misma, dando lectura del acta y aprobándose por los presentes, agradeciendo la asistencia de los participantes.

Dada en Arauca, a los once (11) días del mes de agosto de dos mil veinticinco (2025).


JOHN JAIRO HURTADO HURTADO
Representante legal FECODA


JOSÉ JAKER GARCÍA LOZANO
Miembro de Comité Evaluador
Aspectos técnicos


JENIFER PANESSO CHAVERRA
Miembro de Comité Evaluador
Aspectos Jurídicos


GLORIA ESTHER BALSEIRO PAUTH
Miembro de Comité Evaluador
Aspectos Financieros

Dirección: Calle 17 No. 24-34 B. La Esperanza
Email: contactenos@fecoda.org
Teléfonos: 3138837940 - 3222184991

La identidad, la dignidad, el respeto y el trabajo colectivo son nuestra razón de ser"



Federación de Consejos Comunitarios, Formas y Expresiones
Organizativas y Organizaciones de Base de Colombia – F. E. C. O. D. A
NIT 901019088 - 1

Resolución **OBRPUN6552024** del 15 de noviembre de 2024 del Ministerio del
Interior

4



Dirección: Calle 17 No. 24-34 B. La Esperanza
Email: contactenos@fecoda.org
Teléfonos: 3138837940 - 3222184991

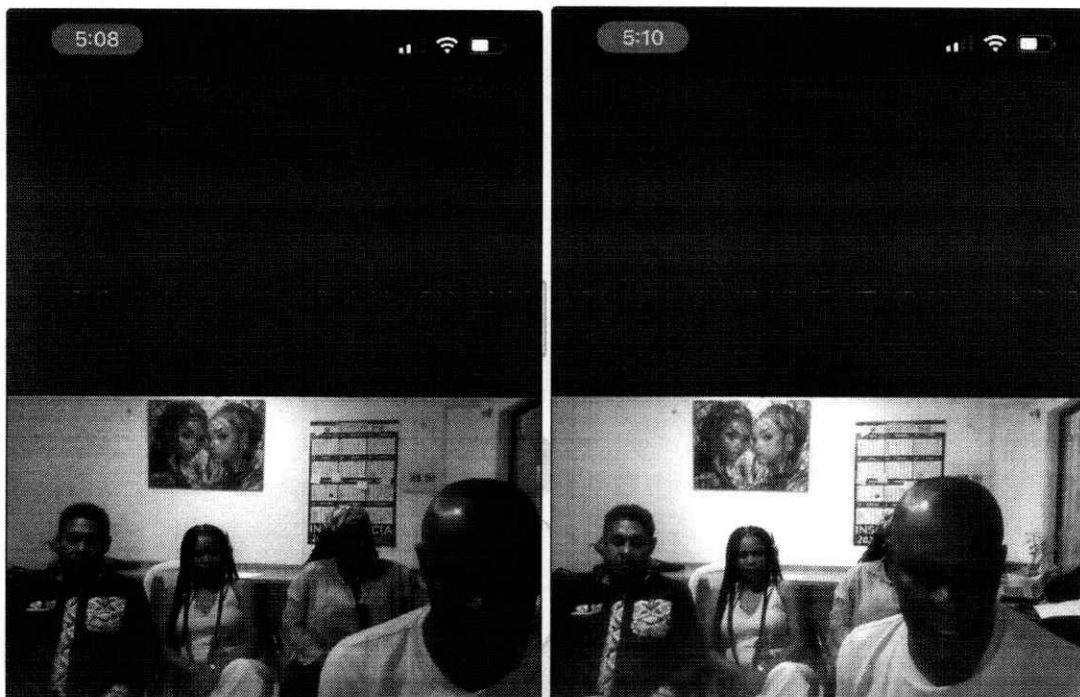
La identidad, la dignidad, el respeto y el trabajo colectivo son nuestra razón de ser



Federación de Consejos Comunitarios, Formas y Expresiones
Organizativas y Organizaciones de Base de Colombia – F. E. C. O. D. A
NIT 901019088 - 1

Resolución **OBRPUN6552024** del 15 de noviembre de 2024 del Ministerio del
Interior

5



NIT: 901019088-1

Dirección: Calle 17 No. 24-34 B. La Esperanza
Email: contactenos@fecoda.org
Teléfonos: 3138837940 - 3222184991

La identidad, la dignidad, el respeto y el trabajo colectivo son nuestra razón de ser"